

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 7 de Junio de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.975.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago  
(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 3 de Junio.

**Fomento.**—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Fonsagrada á Garganta: el puente de Castropol á Rivadeo; otra de Viana del Boll, al puente de Pe in; otra de Jumilla á la estacion de Agramon; otra del puente de Albarraguna ó Alsúda; otra de Callejones de Tabernas á Gergal; otra de Tabernas á Velez-Rubío y otras en las provincias de Valladolid, Salamanca, Ciudad-Real, Cáceres y Oviedo.

—Otra autorizando á D. José Rodriguez Batista para construir y explotar un ferrocarril económico desde Madrid á San Martin de Valdeiglesias.

**Ultramar.**—Ley declarando exentos de derechos los materiales destinados á la construccion de un tranvía en San Juan de Puerto-Rico.

—Real decreto disponiendo que rija en la isla de Cuba una ley de carreteras análoga á la aprobada para la Peninsula en 4 de Mayo de 1877.

**Gobernacion.**—Real orden declarando de utilidad pública las aguas denominadas de Corconte en la provincia de Burgos.

### JURISCONSULTOS Y JURISPERITOS.

La enseñanza del derecho en nuestras Universidades, hasta hace pocos años, ha sido deficiente, y se ha resentido de nuestro atraso, mas que los otros ramos del saber. Dos cursos académicos de Derecho romano: uno de Derecho español: un poco de Derecho mercantil, y no mucho de Derecho penal: unas pobres nociones de Derecho político y administrativo—y esto ya en los buenos tiempos—con el aditamento de lo que unas veces se decía Derecho canónico, y otra Disciplina de la Iglesia, completaban con la explicacion de unas cuantas reglas de práctica forense la enseñanza del abogado. Y cuenta que, para los señores académicos de la lengua, abogado, vale tanto decir como jurisperitos y esto equivale, ó poco menos, á juris-

## Folletín.

### AUDIENCIA DE JEREZ,

#### EL CRIMEN DEL PUERTO.

LOS HECHOS.

(CONTINUACION.)

puede creerse que sea una falsedad.—Pues la habrá.

Sin embargo, luego dice que Morales le dió la papeleta de ingreso.

—¿Y qué objeto tenia?—Si no sé leer.

—¿Pero qué le dijeron?—Que era muy bueno para el trabajo.

—¿Y se comprometió á pagar algo?—Pagué tres reales por un mes á un boyero del cortijo de la Fuente.

PRUEBA PERICIAL.

Comparecen los facultativos D. Joaquín y D. Manuel Medinilla.

Se ratifican en lo declarado en la diligencia de autopsia, manifestando que la heri-

da del cuello hacia suponer que el cuchillo habia pasado repetidas veces por ella, en vista de la multiplicidad de los cortes y de la mucha separacion de los bordes.

—**El fiscal.**—¿Pudo causarse con el cuchillo que está sobre la mesa?—Si, señor.  
—¿Pudo causarlas una sola persona, ó fué necesario ayuda?  
—Es probable esto último.  
—¿Y en cuanto á la herida de la mejilla?  
—Debió ser hecha poco antes de causarse la otra.  
Le pregunta el defensor si seria posible se hubiese causado la herida en el cuello por la caída sobre el ventero de una persona armada con un cuchillo, y contesta que no parece posible.

—**El presidente.**—¿En el cuerpo se observaban señales de lucha?  
—Muy ligeras. Las equimosis eran debidas á las ligaduras.  
Se presentan dos baratilleros llamados como peritos tasadores.  
**El fiscal.**—Examinen los calzones y los calzoncillos que hay sobre la mesa y digan su valor.

—Los primeros no valen nada y los segundos un real.  
**El presidente.**—Pueden ustedes retirarse.  
**Uno de los peritos.**—Y para esto nos han tenido aquí tres horas, sin indemnizarnos. Siquiera podria habérsenos permitido que presenciáramos el acto. (Risas.)  
El presidente dice que la ley es la que dispone, y les permite quedarse en la sala.

—No quiero conocer á esos infames ¿Como tengo de mirarlos?  
**El defensor de tres reos.**—¿Ha sufrido pérdida en sus intereses por la muerte de su hermano?  
—En mi salud y en todo.  
—¿Dijo usted en Algeciras que no renunciaba la indemnizacion y que queria heredar á su hermano?  
—Deseo que me lo expliquen más.  
Se lo explica el presidente y dice ella entonces:  
—Su gusto de usted es el mío.  
La presidencia no acepta esta representacion y deja de preguntar sobre este punto, visto que no dá categórica respuesta.  
El último testigo que se presentó fué Agustín García, vecino de Sanlúcar, el cual preguntado sobre la conducta de Diego Maestre, dijo que se emborrachaba diariamente.  
No habiendo comparecido el testigo José Alonso Perez, el Presidente le impone la multa de 25 pesetas.  
Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

A continuacion se presentaron Agustín Cordones y Manuel Sanchez, los peones camineros que se enteraron los primeros del crimen. Su declaracion no varia de lo dicho al principio. Atestiguaron la honradez é infelicidad del pobre ventero.  
Después comparece Teresa Vazquez Perez, hermana del asesinado.—Es natural de Estepona, vecina de Algeciras y tiene 45 años.  
**El presidente.**—¿Jura usted en nombre de Dios decir verdad?  
—No soy declarante; yo soy hermana del muerto.  
Jura, después de otras escitaciones.—(Está muy conmovida.)  
—¿Conoce á algunos de los procesados?

—No; la filosofía no es pecado, ni es arcano inexcutable. Lejos de ser estudio infecundo, es el cimiento necesario de todas las ciencias; es la ciencia por excelencia. Lejos de ser estudio peligroso, es estudio salvador; es el faro de la inteligencia, á cuya luz puede ésta surcar mares desconocidos y arribar á puerto seguro.

Pues bien: el derecho, reducido á una coleccion de reglas ó de máximas formuladas á posteriori, sin enlace y sin fundamento sólido, es un edificio sin base. No solo no es una ciencia, sino ni siquiera puede ser un arte; porque el arte, para ser tal, ha de arrancar de una ciencia madre, la ciencia del arte. «No hay mas que un modo de hacer bien las cosas», decía nuestro inmortal Jovellanos, y

ese modo ha de estar en armonía con la naturaleza de las mismas cosas y con el fin á que se las destina.  
Y no se crea que es ningun arcano inexcutable el hacer comprender los fundamentos de la nocion del derecho al jóven que se quiera consagrar á su estudio; como no es en manera alguna difícil enseñar á un artista la ciencia del arte que desea aprender. Lo primero en toda enseñanza humana es marcar la esfera en que puede moverse la inteligencia, dentro de tal orden de ideas, para ordenarlas con un fin dado. Y como toda obra, si ha de ser perfecta, ha de estar en armónica relacion con el sujeto y con el objeto, la verdad de los principios en que se fundamenta el arte hallarán su medio de comprobacion en la bondad de sus producciones.  
Dar á todo alumno de derecho sencillas y breves lecciones sobre la nocion del derecho y los fundamentos de la justicia, seria iniciarle debidamente en los misterios de esa divinidad: seria echar los cimientos del edificio que el mismo contribuiría á construirse y que podria llamarse entonces *ciencia del derecho*.  
Mas largas, pero no menos sencillas, ni menos necesarias son las lecciones que el alumno debería recibir despues acerca de la historia de la legislacion romana, y tambien de la española.  
No es posible adquirir la verdadera ciencia del derecho, ni por consiguiendo el titulo de verdadero Jurisconsulto, sin conocer lo que hay de universal, de inmutable y eterno en el vasto campo de esa ciencia, y lo que hay de accidental y relativo: lo que ha sido y puede ó debe ser obra de la justicia eterna, y lo que ha dependido y puede depender de los accidentes de tiempo, de lugar y de circunstancias variables: lo que está fundado en la naturaleza del hombre, de la sociedad en que vive y de los fines que persigue, y lo que lo está solamente en necesidades del momento: lo que responde á los verdaderos intereses sociales y humanos, y lo que es solo hijo de las pasiones y de la fuerza.

cerdotes de Astrea en los arcanos del derecho y de la justicia,

¿Qué extraño que, hasta para nuestros Académicos signifique, entre nosotros, lo mismo Jurisconsulto que Jurisperito! Lo que si tiene ya mucho de gratuito, es que digan esos señores, que Jurisperito sea «el que profesa ó enseña la ciencia del derecho». ¿Qué ciencia ha de haber donde no existen principios universales y eternos en que basarla? Por ahí es por donde habia que comenzar, si se quisieran formar no Jurisperitos, sino verdaderos Jurisconsultos. Pero aquí está el escollo.

¿Filosofía! Arcano inexcutable, estudio laberíntico... para los partidarios del hecho y del inexorable *fatum*. ¿Y qué fácil no es á la malicia alentar la pereza haciendo proverbial el error de que la filosofía, cuando no peligrosa, es infecunda! A la mayor parte de las gentes que se ocupan incidentalmente de estos asuntos, se las oye repetir la divulgada chocarrería con tono magistral, de que las elucubraciones filosóficas son quiméricas, que enflaquecen ó enturbian el entendimiento: y que la filosofía y metafísica, de que hacen completa sinonimia, son perjudiciales ó vitandas, ó poco menos. Por desgracia, á este triunfante error, á ese verdadero sacrilegio, responde el lamentable estado de la ciencia y de las letras entre nosotros.

—¿Conoce á algunos de los procesados?

(Se continuará.)

Alumnos que sólo aprendan disposiciones legislativas podrán llegar a ser regulares leguleyos. Hombres que se limiten á estudiar y ordenar series de hechos, y que de ellos quieran hacer depender toda la virtualidad del derecho... podrán ser muy buenos ó muy hábiles Jurisperitos; pero no merecen el alto título de Jurisconsultos.

(Gaceta Forense.)

CARTA POLITICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 3 de Junio de 1883.

Después de la última que tuve el gusto de dirigirle y en que le daba cuenta de las primeras impresiones políticas que circulaban con motivo del banquete con que el Sr. Abascal ha obsequiado á los Sres. Presidente del Consejo y ministros de la Gobernacion, Fomento, Ultramar y Gracia y Justicia, han aumentado los comentarios á aquel de la política con motivo de la salida del anfitrión para sus posesiones de los Santos de la Gumosa, donde probablemente irá hoy el Sr. Balaguer, y digo probablemente, porque este importante hombre público decía ayer á última hora que, efectivamente saldría hoy para Alcalá y que no sería difícil se llegase á la posesion del Sr. Abascal, y desde donde se invitarán á los señores Mártos, Navarro y Rodrigo y Moret.

Pero aun suponiendo que esto de las instrucciones sea verdad, cosa que niegan los mismos ministeriales, tenemos por segura la no asistencia del Sr. Moret, porque sale esta tarde para Paris, donde permanecerá ocho ó diez días.

Los rumores de crisis que han circulado estos días con mas insistencia que anteriormente y de los cuales se hacen eco todos los periódicos de la oposicion, contrarrestan con las declaraciones que el Sr. Ministro de la Gobernacion hacia ayer en el salon de Conferencias del Congreso, asegurando que no tendría lugar antes de los primeros días de Noviembre, á no ser que ocurriese alguno de esos sucesos que no pueden preverse.

A pesar de no estar terminada la legislatura y no sabiendo si esta situacion durará hasta la próxima, se hacen trabajos para la presidencia del Congreso figurando las candidaturas de Alonso Martinez, Navarro y Rodrigo y hasta la de D. Venancio, todos se hacen la ilusion de contar con el apoyo del Sr. Sagasta y todos hacen trabajos, está como es natural, trae de muy mal humor al Sr. Posada Herrera, que no ha pensado ni un momento en abandonar el sillón presidencial, y se teme que el Gobierno, por cualquier pretexto, le indique que debe renunciar á la poltrona, pero sino hubiera algo de esto, no se comprende el porqué de los trabajos de los que desean sucederle.

Otro de los sucesos que hoy llaman la atencion de los hombres políticos, es la reunion que tuvo lugar antes de anoche en casa del Sr. Marqués de Sardoal, donde acudió una multitud de amigos políticos y particulares del primer vice-presidente del Congreso, y como es natural, se habló extensamente de la marcha política de la situacion, y fué unánime la opinion de influir cerca del Gobierno para que imprima á todos sus actos un carácter verdaderamente liberal, si es que como hasta aquí han de continuar así todo, y se manifestó la idea de que el Gobierno debe plantear la

crisis antes de terminar la legislatura.

Resolvieron de una manera definitiva celebrar en la casa de Lhardi el banquete con que sus amigos obsequian al Sr. Loren el jueves á las 8 de la noche.

Anoche se decía, y era bastante comentada la noticia, que varios individuos de la Junta Directiva del partido progresista-democrático celebrarán una reunion en Dox (Francia) con D. Manuel Ruiz Zorrilla, á la que se atribuye importancia política.

En el Congreso continuó ayer tarde el Sr. Pedregal combatiendo los presupuestos del Estado, invirtiendo en su discurso tres horas y estando lleno de citas aritméticas, estaba encargado de contestarle el señor Egulios, que no lo hizo porque en el momento en que el señor Pedregal terminó, se levantó la sesion.

En el Senado, las negociaciones con Chile, tratadas por el Sr. Marqués del Pazo de la Merced.

Suyo

X.

REVISTA CIENTIFICA.

Hoy día que los artículos de primera necesidad van obteniendo cada día mayor carestia, nos vemos obligados á escribir algo sobre la falsificacion de algunos alimentos.

El primero y mas necesario artículo es sin disputa alguna el pan, y como consecuencia de esto la harina.

La harina y el pan ofrecen al fraude el mas ancho campo de operacion que existe.

Las alteraciones y falsificaciones que se cometen con la fécula de trigo y la mas indispensable de los alimentos son tan numerosas que si á tratar cada una de ellas fuéramos, sería preciso no una revista, sino algunos volúmenes.

Vemos humedecerla á fin de que pese mas y con esto se pierden en gran parte las infinitas cualidades que tiene de instricion, pues el glúten se altera y nada menos apta para la panificacion y favorecen la formacion del moho ó del florecimiento.

En un estado normal la harina contiene de 10 á 18 por 100 de agua pasando, pues, de esta cantidad todo se le habrá añadido artificialmente.

Tambien hemos visto mezclar la harina de trigo con otras como la de judias, la de guisantes, la de lentejas, la de maiz, y fécula de patatas. Estas féculas que hemos indicado de procedencia de leguminosas son mas groseras que las harinas de trigo las cuales costando menos ofrecen pingües ganancias á los defraudadores.

El medio de reconocer si real y efectivamente son ó no puras es exponiéndolas á los vapores del ácido nítrico y del amoníaco con los cuales envejecen.

Para descubrir las harinas de maiz y las féculas de patata el procedimiento es mas complicado, y su descripcion renunciarnos á hacerla por falta de espacio.

Tenemos otra falsificacion que á no dudar es la mas digna de castigo por sí y los reultados que de su uso podian sobrevenir. Este fraude consiste en mezclar á la harina productos minerales de naturaleza tóxica por lo comun, como son los compuestos de plomo, de cobre, de cinc, el sulfato de cal y la greda.

Hay harinas artificiales que contienen hasta un 30 por 100 de yeso y hasta un 10 por 100 de sulfato de barita. El análisis espectral es un procedimiento muy sensible y exacto para reconocer estos fraudes, pues tanto revela con precision la composicion química de los planetas, cuanto denuncia con infalibilidad los minerales mezclados en la harina.

Las alteraciones y falsificaciones de la harina se hallan forzosamente en el pan, pero en la manera de fabricarse este hay tambien fraudes especiales en su elaboracion.

El pan poco cocido es causa de muchas enfermedades y varios ayuntamientos, entre ellos el de Paris, han tomado medidas muy enérgicas tocante á este particular y á los fraudes y muy especialmente en lo tocante á las mezclas de minerales, por ser á veces causa hasta de envenenamiento.

Suyo,

Huelo.

TRATADO DE EXTRADICION.

Los criminales que pueden ser perseguidos en España y en los Estados-Unidos á instancia de la nacion respectiva, segun el

tratado de extradicion que acaba de ultimarse entre los dos gobiernos, son los piratas, los destructores de una nave, los que conspiran en la tripulacion de un buque, los que sustraigan fondos públicos ó malversan caudales de particulares, y los que secuestren ó detengan á menores.

Otro artículo adicional dispone que cuando una persona haya sido detenida en virtud de mandamiento dictado por autoridad competente, despues que sea conducida ante el magistrado ó juez, á fin de que la prueba de su criminalidad sea oida y examinada, si apareciese que el mandamiento ú orden preventiva de arresto fué dictada á consecuencia de una peticion ó declaracion recibida por telégrafo de parte del gobierno que pide la extradicion, será de la competencia del juez ó magistrado mantener detenido al acusado por un período, que no podrá exceder de veinticinco días, á fin de que el gobierno que reclame la extradicion pueda tener el tiempo necesario para presentar ante el juez ó magistrado la prueba legal de la criminalidad del acusado.

Si trascurrido ese período no hubiese sido presentada la prueba legal, la persona arrestada será puesta en libertad, á no ser que el exámen de los cargos que se formulen contra la misma persona se halle en aquel momento en curso ó tramitacion.

Con estas disposiciones adicionales queda, pues, cuidadosamente completado el tratado de extradicion de Febrero de 1877, vigente entre las dos naciones.

LA CRISIS JORNALERA EN JEREZ.

JEREZ 2 (3'30 t. Recibido á las 4'45 t.)

«Han quedado defraudadas las esperanzas de arreglo en el conflicto de trabajadores porque atraviesa esta comarca.

Los braceros jerezanos y portugueses han abandonado hoy los trabajos en su mayor parte. Algunos han quedado en los cortijos esperando una nueva solucion; los restantes se pasean por las calles de esta ciudad pacíficamente.

Ha llegado el gobernador de la provincia Sr. Loma, quien ha conferenciado con el alcalde, juez especial, capataces de las cuadrillas y varios hacendados.

En estos momentos comienza una reunion de agricultores, presidida por el gobernador y á la que asiste tambien el ayuntamiento.»

TRIBUNALES.

Uno de los juicios que más han llamado la atencion en Málaga, es el que se refiere á un parricidio cometido en la calle de la Peña de aquella ciudad el 16 de diciembre último, cuya vista se está celebrando estos días.

El carnicero José Alvarez llegó á su casa á almorzar. Entre él y su mujer Rosa Lemos, no medió ningun disgusto, pero al ver que el almuerzo no estaba preparado, por culpa de una cuñada de aquel, que era la que cuidaba del arreglo de la casa, volvió á marcharse á la tienda. Dos horas despues entró de nuevo en su casa, y vió que su mujer trataba de sujetarle ó distraerle mientras que un hombre que en ella estaba se ponía en salvo.

Alvarez sacó un cuchillo y Rosa cayó sin vida á sus piés. El parricida fué visto en actitud desesperada y llorando. Tintas sus manos en sangre, se fué á otra habitacion, se sentó y continuó llorando. Los gritos que desde el balcon daban sus hijos llamaron á los agentes de la autoridad, quienes prendieron al asesino sin resistencia.

El amante de la víctima sostenia relaciones con ella hacia cuatro meses; pero aquella fué la primera vez que subia á su casa, y esto por haberle llamado ella, quien solía obsequiarle á menudo, pagando siempre el gasto la infeliz. El marido habia tenido varios disgustos por las frecuentes salidas de su esposa y lo mucho que gastaba. El aspecto del amante causó en el público la impresion más antipática, nadie comprendia que por este hombre se hubiera expuesto una mujer á tan terrible trance. El reo presentó querrela contra éste por adulterio.

Pidió el fiscal para el reo cadena perpétua y accesorias, y la defensa dos años, cuatro meses y un día de destierro. Los testigos declaran poco en favor de la honradéz de la víctima y menos en pro de su carácter, bastante provocativo, conviniendo todos en que el marido era un hombre de bien. Cuando preguntaron á este si agredió al amante de su mujer á quien no miró siquiera durante el juicio), un relámpago de ira brilló en sus ojos, hasta entonces fijos en el suelo, y murmuró sordamente:

«No le pude pillar; que si nó...»

Un murmullo de simpatía acogió estas palabras.

De La Izquierda dinástica:

«Las Diputaciones de Málaga, Cádiz y Almería, que tienen en escandaloso descubierto las atenciones de la enseñanza, han sido objeto de especial estudio en el último Consejo de ministros, habiendo acordado, segun dicen los periódicos ministeriales, medidas enérgicas contra las mencionadas corporaciones.

Celebramos que el Sr. Gamazo haya escuchado por esta vez el clamor general de la prensa, que unánimemente ha censurado la conducta incalificable de estas diputaciones en la que debia suponerse verdadero y especial interés por la ilustracion del pueblo; pero quisiéramos tambien, y esto nos halagaria sobremanera, que el acuerdo adoptado por el Consejo de ministros revistiera un carácter general, y fuera de tal naturaleza, que en lo sucesivo no volvieran á repetirse tan punibles hechos, que si son altamente censurables en los municipios, lo son mucho mas tratándose de las Diputaciones, en las que, piadosamente pensando, debe haber personas ilustradas ó por lo menos amantes de la enseñanza».

MONSTRUOSIDADES,

De El Porvenir de Madrid:

«En tanto se preparan los indultos de los Pancha-Amplas y se procura poner remedio á las impunidades de los Monasterios, los tribunales de la monarquia se entretienen con la prensa.

Ayer se dieron periodistas.

Y ocurrieron dos enormidades que vamos á citar, para asombro de las futuras edades, que suponemos se abrán librado de la monarquia y de sus tribunales.

Y dejamos el uso de la palabra á La Correspondencia; á quien suponemos bien enterada.

Dice así: relatando la primera enormidad.

«Hoy se ha visto ante la seccion tercera, en juicio oral y público, la causa seguida contra D. Juan Vallejo, director de El Motin, por la incision de un artículo en que el fiscal supone cometido delito contra la forma de gobierno y acusa como autor al Sr. Vallejo.

Declarándose autor de aquel artículo el procesado, el fiscal formuló su acusacion, tomando por base la tendencia del escrito denunciado, que calificó de subversivo, y pidiendo se impusiera al Sr. Vallejo la pena de dos meses y un día de arresto accesorias y costas, con suspension del periódico por 15 números, en razon á ser semanal.»

Tenemos, pues, que los conservadores hicieron la ley de imprenta para perseguir á los periódicos, dejando en paz á los periodistas.

Los actuales gobernantes aplicaron el Código para perseguir á los periodistas, dejando en paz á los periódicos.

Y el fiscal, que pide contra nuestro querido amigo el director del El Motin, persigue al periodista y al periódico.

Con lo cual deseamos nos digan los ministeriales que hemos adelantado en materia de libertad de imprenta. ¿Está vigente la ley conservadora, Sr. D. Pío Gullon?

Y vamos á la segunda monstruosidad, que nos toca de bien cerca.

Dice tambien La Correspondencia:

«Hoy se ha firmado la sentencia dictada en la causa seguida á instancia del Conde de San Antonio contra D. Rafael Ginard de la Rosa, como director de El Porvenir. El referido fallo condena al Sr. Ginard en la pena de tres años, seis meses y veintiun días de destierro á 25 kilómetros de Madrid. 300 pesetas de multa y pago de costas.»

Aún no se nos ha notificado la sentencia, pero creemos, como si lo viéramos, en que no debe de ser otra que la indicada por el colega.

Nos reservamos el derecho de comentar la sentencia cuando nos sea conocido su texto, que debe cosa superior en su género. Mañana, probablemente, la publicaremos.

NOTICIAS GENERALES.

Algunos radicales de Madrid se proponen visitar en Dax al Sr. Ruiz Zorrilla.

Segun noticias telégraficas de Vinaroz, continúa la huelga de marineros de aquella poblacion por no haber sido aceptada por los patrones las condiciones impuestas por aquellos para trabajar en los buques mercantes, habiendo sido suspendida la sociedad de marineros denominada San Telmo, iniciadora de la huelga.

En el término de Ubeda ha descargado, hace pocos días, un fuerte pedrisco que ha hecho grandes daños, tanto en las viñas y olivas, como en las siembras.

La misma desgracia tienen que lamentar los labradores de la Mancha, que particularmente en los pueblos de Moral de Calatrava, Daimiel, Miguel Turra, Almagro, Manzanares y otros; donde descargó

con mas fuerza la nube, han quedado los sembrados y viñas en un estado muy lamentable, siendo de mucha consideracion las pérdidas, con este motivo.

El diputado señor Correa ha presentado la siguiente proposición de ley al Congreso.

Desde 1° de enero de 1834 se establece en las delegaciones de Hacienda de las provincias, la contabilidad por un sistema de partida doble especialmente aplicable al Estado.

Un mes antes de la ejecución de este artículo, se publicarán en la *Gaceta* los modelos aprobados de libros y cuentas.»

*El Día* censura á la administracion pública porque no descubre las ocultaciones que se notan á simple vista al ver que en las matriculas de la contribucion industrial no figuran muchas industrias, siendo algunas de estas ocultaciones tanto más de notar, cuanto que las industrias ocultadas es imposible dejen de existir en muchas poblaciones.

TELEGRAMAS.

**Roma 2.**—El primer aniversario de la muerte de Garibaldi se ha celebrado con demostraciones populares en toda Italia.

La municipalidad de Roma ha inaugurado el busto de bronce del célebre guerrillero en el Capitolio.

Diferentes asociaciones populares colocaron despues coronas delante del busto.

La municipalidad de Milan inauguró una inscripción en la puerta llamada de Garibaldi.

Las tiendas están cerradas en señal de luto y los teatros no dan hoy funcion.

La ciudad de Palermo ha aparecido esta mañana con los balcones colgados de negro.

**Paris 3.**—Hé aquí las instrucciones que el gobierno francés ha dirigido al almirante Pierró, que manda la escuadra del mar de la India que opera en las costas de Madagascar.

Primero. Exigir al gobierno de esta isla el reconocimiento expícito del protectorado de Francia sobre el territorio de los sakalaves.

Segundo. Concesion á los franceses del derecho de poseer tierras en Madagascar.

Tercero. El pago como indemnizacion de guerra de 1.500.000 francos que importan hasta ahora los gastos de la expedicion naval.

Segun las últimas noticias del Congo el cañonero francés *Sagitarlo* habia llegado allí.

Los buques de guerra franceses *Oriflano*, *Santo Tomas* y *Vortigeur*, se hallan en Gabou.

El estado sanitario de la expedicion belga era poco satisfactorio.

BOLETIN OFICIAL del día 5 de Junio de 1883.

*Ministerio de la Gobernacion.*—1.º—Real decreto autorizando al propietario y Médico Director de los baños de Cucho, D. Raimundo Palacios, para que la temporada oficial de su establecimiento termine el 15 de Setiembre en vez del 30 del mismo.—2.º—Otro concediendo á D.ª Felisa Blanco la autorizacion que solicita de que la temporada de los baños de San Juan de Azcoitia, empiece el día 1.º de Julio, en vez del 1.º de Junio, concluyendo el 30 de Setiembre.

*Ministerio de Fomento.*—1.º—Real orden prorrogando por cinco años el privilegio de invencion que se concedió á D. Federico Schacfer por un sistema de marchamo que actualmente emplean las Aduanas de la Peninsula para legalizar los tegidos y ropas que introducen del extranjero.—2.º—Nombramiento para constituir el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Mecánica industrial del Instituto de Jovellanos de Gijón.—3.º—Real orden accediendo á la instancia y proyecto presentados por D. Daniel Balaciart pidiendo se le permita construir á su costa en la rada de Vinaroz un muelle embarcadero para su uso público.

*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Real orden disponiendo se manifieste al Ordenador de Pagos de este Ministerio, que los sustitutos del Ministerio público no tienen derecho á haber alguno en el desempeño del cargo de Fiscales municipales letrados, pudiendo solo gozar y reclamar los derechos que les concede el artículo 17 en relacion con el 7.º de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial de 14 de Octubre último.

*Jefatura de minas.*—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán en los términos de Enix y Felix, desde el 12 al 20 de Julio.

*Ayuntamientos.*—Edictos de los de Almería, Roquetas y Benizelon,

GACETILLAS.

**Premio.**—Nuestro querido amigo y paisano D. Luis Pardo y Delgado, arcadiiano de la Santa Iglesia Catedral de Gerona,

ha conseguido el *accessit* en el Certámen literario que se ha celebrado recientemente en la ciudad de Figueras.

El tema de la Memoria premiada era el siguiente:

«Males que afectan á los pueblos y al individuo provenientes de la ignorancia y el fanatismo. Medios para conseguir que la instruccion llegue al estado floreciente que requieren las necesidades de la vida y produzca la tolerancia, madre de la paz entre los hombres.»

El premio ha consistido en un Diploma del Jurado y un pequeño *estuche-escritorio* regalo del Casino Mercantil de Figueras que preside el Sr. Suñer, el cual al saber que el Jurado habia distinguido al señor Pardo con el *accessit*, quiso tambien mostrarle la estimacion en que tenia su trabajo.

Mucho nos complacen los triunfos de nuestro ilustrado amigo Sr. Pardo y Delgado que á su cualidad de ser uno de los oradores que mas honran y enaltecen la cátedra católica, reune la de aplicarse al estudio de las cuestiones sociales de manera tan profunda que alcanza en público certámen el premio debido á sus méritos y conocimientos en materias que no son de las mas favoritas para nuestro clero.

Enviamos á nuestro querido paisano nuestra sincera enhorabuena y leeremos su trabajo con el gusto con que leemos todas sus producciones.

**Tributacion.**—Almería y 49 pueblos mas de esta provincia han sido condenados por la ley del Sr. Camacho á pagar el 21 por 100 de su riqueza amillarada en vez del 16 por 100 que se le designa á los demás pueblos de la provincia.

Y preguntamos nosotros: ¿Y los que llenamos á su tiempo las hojas de riqueza, qué culpa tenemos de que no las hayan llenado los demás?

**Por Real orden del Ministerio de Fomento** se ha dispuesto que los concesionarios de minas faciliten el reconocimiento y estudio de las labores á los ingenieros afectos á la comision del mapa geológico de Espana.

**Contrabando.**—Un destacamento de carabineros ha aprehendido setenta cargas de tabaco en el sitio de esta costa llamado *Las Negras* capturando tambien á 9 de los conductores; otros huyeron y se arrojaron al mar, salvándose á nado de caer en manos de los carabineros.

El tabaco ha sido conducido á esta capital y los reos puestos á disposicion del Juzgado.

Cantares.

De la torre de mis gustos  
En lo mas alto me vi;  
Fueron los cimientos falsos,  
Y en lo profundo caí.

Las apariencias de Judas,  
Serrana, me estás haciendo;  
Por delante buena cara,  
Por detrás me estás vendiendo.

De los labios de Judas  
He de hacerte un delantel,  
Para que lleves delante  
Insignias de falsedad.

Yo soñé, prenda del alma.  
Que me encontraba á tu lado;  
Mas al sentir tanta dicha  
Soñé que estaba soñando.

En el pecho y en dos cunas  
Amor y los celos duermen;  
Cuando uno de ellos despierta,  
Al otro la penitencia siempre.

Yo antes era duro roble  
Que no movian los vientos,  
Y ahora soy mimbre delgado  
Que me doblo á tus deseos,

**Dice «El P-bellon Nacional»** que, con motivo de la coronacion del czar, han empezado las rogativas públicas en las 700 iglesias de Moscu, y añade:

«¡700 iglesias! ¡Qué porvenir para los seminaristas españoles, exentos del servicio militar!»

**El eminente primer actor** D. Antonio Vico, ha firmado ya su escritura para trabajar durante la próxima temporada de invierno en el teatro Español de Madrid.

**Academia de teneduria de libros.**—Recomendamos la que, con muy buenos resultados, hace algun tiempo está establecida en la calle de Barceló número 3, principal.

El método adoptado en dicha Academia, para la enseñanza de la partida doble, es sin duda el mas conveniente, puesto que en muy poco tiempo, adquiere el alumno los conocimientos suficientes para poder llevar con facilidad los libros de cualquier establecimiento comercial.

Tambien se enseña la caligrafia ó reformar cualquier carácter de letra, en especial la redondilla é inglesa, que son las mas usuales en el comercio.

**Eso le honra.**—Dice un periódico de Madrid, que enterado por un conocido aficionado á toros el célebre diestro Rafael Molina (*Lagaritijo*) de que el nicho donde se conservan las ceizas del inolvidable José Redondo (*Chiclanero*) se encuen-

tra en un lastimoso estado, ha encargado se arregle y adorne convenientemente, abonando los gastos que esto ocasiona.

**Mas curaciones.**—Sevilla y Junio 24 de 1880.—Señores Lanman y Kemp, Nueva-York. En esta casa se expenden constantemente sus afamados medicamentos especialmente las Pildoras de Bristol y puedo asegurar á VV. que diariamente se venden en mi oficina; esto lo atribuyo á la completa curacion que han verificado en los amigos que á continuacion inserto: D. Epifanio Parraverde, don Ildefonso Barraca, D. Mauricio Peñafior, D. Victoriauo de Carrina. Estos señores han usado dichas medicinas llevados por anuencia de otros enfermos que con ellas han obtenido una radical curacion en sus crónicos padecimientos, lo que participo á ustedes para conocimiento y satisfaccion.

Sin otro asunto me ofrezco por primera vez á las órdenes de ustedes como su mas afectísimo s. s., *Andrés J. Amo*.

**Nodrizas.**—Hay una dispuesta para criar casa de los padres, de 20 años, primeriza.

Calle del Pósito núm. 10 darán razon.

**Otra.**—Una jóven primeriza, de un mes de parida, desea hallar casa donde lactar. En esta imprenta darán razon.

**Otra.**—Desea encontrar donde criar, á media leche, una jóven de 22 años. En esta imprenta darán razon.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Pedro y compañeros mártires.

La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. de los Dolores en el Sagrario.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En Santiago y las Monjas empezarán los ejercicios del Sagrado Corazon de Jesús

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 5 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De New-York balandra, Isabel II.  
De Garrucha, vapor Guadiana.  
De Adra id. Carolina.

DESPACHADOS.

Para Isla Alboran laud Jaime.  
Para Málaga, vapor Guadiana.  
Para Garrucha, laud San Francisco Javier.  
Para Rosas, balandra Mallorca.  
Para Goote, bergantin Guiseppina.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO de Almería.

Se convoca á los electores del gremio de Navieros de esta capital para que se sirvan concurrir á las oficinas de esta Junta, Paseo del Príncipe núm. 61, el dia 10 del próximo Junio á la una de su tarde, á fin de proceder á la eleccion de un vocal que ha de renovarse.

Desde el dia de la fecha hasta el 5 de Junio del mes entrante, estará espuesta al público en dichas oficinas la lista de los electores del citado gremio, para que puedan presentar las reclamaciones de inclusion ó exclusion que intenten los interesados.

Almería 27 Mayo de 1883.—El vicepresidente, Juan Lirola.—El Secretario, Onofre Amat

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las casas de gran tono, con preferencia á en Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece y estimula el estómago por su mucha vejez, no atacan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

CASA EN VENTA.

Se vende una casa de planta baja y principal, Calle de Guadiana número 10 En la misma darán razon.

MADERAS clases superiores.

Tabicones de todas dimensiones.

DEPÓSITO

DON FRANCISCO GRISOLIA, Paseo del Príncipe, 53.

GUANOCONCENTRADO LEGÍTIMO DEL PERÚ.

El mejor y mas barato de todos los abo-

nos para parras, frutales, caña de azucar y otros.

Depósito casa de Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe núm. 53.

COMPANIA DE SEGUROS.

UNION COMERCIAL

DE LONDRES.

AGENTE EN ALMERIA

Emigdio Barros.

SUBASTA.

Se hace para el 15 de Junio próximo de todos los minerales existentes en la mina *San Juan de los amigos* del Cabo de Gata hasta conclusion de varada.

Las proposiciones al presidente, D. Juan Maria Lopez, Hospital 1, donde está el pliego de condiciones.

HELADOS.

Desde el jueves 24 del corriente se sirven en el Circulo Mercantil, plaza de la Gloria, los especiales sorbetes como acreditados tenia en su establecimiento del Paseo Don Agustín Roura.

Hay dependientes para el servicio a domicilio.

A. VILLEGAS.

17, Wamba, 17.

Gran surtido de gaseosas de todas clases y un rio de *Agua de Seltz* entre cuya corriente ha encontrado la salud un mundo de enfermos del estómago y otras afecciones graves.

Nada tan bueno como estas deliciosas bebidas, cuyas cualidades saludables las han hecho tan populares que no hay apenas casa acomodada donde el *Agua de Seltz* no figure en la mesa para ser usada, ya sola, ya mezclada con toda clase de vinos, ni café, y restaurant en que las *gaseosas* de todas clases no constituyen el género de mayor consumo.

Las bebidas *gaseosas*, tan recomendadas por los higienistas, han sido uno de los mayores triunfos conseguidos sobre los antiguos refrescos, que sin su sabor agradable, debilitan el estómago, mientras las *gaseosas* son *tónicas* y *digestivas* y apagan la sed sin cargarlo de demasiado de liquido.

El agua de *Seltz*, sola ó mezclada con jables ó vinos, ejerce sobre la viscera del estómago una accion especial para curar las gastralgias, y las afecciones nerviosas.

Como saturada de ácido carbónico, hace expeler los gases y evita las obsesiones durante el periodo de la digestion.

En tiempo de epidemia, mientras el cólera ó la fiebre hacen estragos en las poblaciones, no debe usarse otra bebida segun dictámen de muchas academias de medicina.

Además posee otras cualidades que apreciarán las personas en quienes una vida desarreglada de excesos, ha debilitado el sistema nervioso y las facultades estimables que hacen la existencia mas llevadera y grata reconstituyendo sus quebrantadas fuerzas, y disponiéndolas para ejercer sin violencia las funciones ordenadas por la naturaleza á los seres animados.

Hace envíos á los pueblos á 20 rs. docena de botellas y devuelve un real por cada una.

ANTONIO VILLEGAS.

17, Wamba 17.

Bombas inglesas,

En los talleres de fundicion de los Sres. Sierra y Romero, calle del Arsenal número 48, se ha recibido un variado surtido de bombas, que por proceder directamente de las fábricas de Inglaterra, se venden á precios baratísimos.

En la misma fábrica se compra hierro colado viejo, bronce y otros metales, que se pagan á buenos precios.

AGRICULTORES.

Maquinas de vapor para elevar de 300 á 2.000 litros de agua por minuto á una profundidad de 10 á 30 metros Entenderse con D. Francisco Guillen, Montilla, Real 19 Almería.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

ALMERIA.

## 2 500,000 REALES Á GANAR.

el 13 Junio del año corriente!

comienzan irrevocablemente los sorteos de la Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo. El Gobierno de Hamburgo garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de todos los premios. La disposición ventajosa del nuevo programa de los sorteos consiste en eso que al término de pocos meses serán sorteados seguramente en 7 secciones 46.600 premios y además tiene la interesante disposición que el ganador del premio principal de 200.000 marcos puede ganar al mismo tiempo también un premio especial de 300.000 marcos, así que el premio mas grande importa eventualmente

500,000 Marcos		ó SEAN	2.500.000 Reales.	
pero especialmente				
1 premio de Reales	1.500,000	56 premios de	Reales	25,000
1 premio de »	1,000,000	106 » » »		15,000
2 » » »	500,000	223 » » »		10,000
1 » » »	450,000	6 » » »		7,500
1 » » »	400,000	515 » » »		5,000
1 premio » »	350,000	889 » » »		2,500
1 » » »	300,000	65 » » »		1,000
2 premios » »	250,000	63 » » »		750
1 » » »	200,000	26820 » » »		725
1 » » »	150,000	17965 premios de 620, 500, 470, 335,		200, 100 Reales.
8 premios » »	75,000			
21 premios » »	50,000			

De estos premios son sorteados en la primera seccion 4.000 importantes en total marcos 157.000 ó sean 735.000 reales.

El premio principal de la 1.ª seccion importa reales 250.000 montando en la 2.ª á reales 300.000, en la 3.ª á reales 350.000, en la 4.ª á reales 400.000, en la 5.ª á reales 450.000, en la 6.ª á reales 500.000, pero en la 7.ª eventualmente, á reales 2.500.000 y especialmente á reales 1.500.000 reales 1.000.000 etc.

Los sorteos están en conformidad del programa fijados oficialmente. Para el próximo primer sorteo de esta grande loteria de dinero garantizada por el Estado y que tiene lugar el 13 y 14 de Junio del año corriente no costa

un billete original entero que reales 30.—  
un medio billete original que » 15.—  
una cuarta parte de billete que » 7.50

Contra envío del importe en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes pudiendo remitirse los importes menores en sellos de correo españoles ejecutamos inmediatamente con el cuidado mas grande todos los pedidos y de nuestra casa recibe cada comitente en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno.

Cada remesa de billetes acompañamos gratis con los precisos programas oficiales por los cuales se verá tanto el repartimiento de los premios de las respectivas secciones como también los precios correspondientes á cada seccion y despues de cada sorteo remitimos á nuestros interesados, sin ser preciso hacer demanda, las listas oficiales.

A pedido enviamos primero el programa oficial franco de porte para enterarse del mismo y mas declaramos que caso que los billetes no convengan estamos dispuestos á admitir la devolución de los mismos antes que haya principiado el sorteo y á devolver el importe pagado.

El desembolso de los premios se verifica conforme al programa inmediatamente bajo garantía del Estado.

Nuestra casa ha sido siempre favorecida en especial de la fortuna y muchas veces hemos desembolsado á nuestros interesados los premios mas grandes entre ellos los de Reales 1.250.000, 500.000, 400.000, 300.000, 200.000 reales etc.

De cierto se puede con anticipacion contar en todas partes con una muy viva participacion á una tal empresa fundada sobre la mas sólida base y rogamos por eso, para poder ejecutar todas todas las órdenes, darnos lo mas pronto posible las órdenes pero siempre antes del 13 junio del año corriente pues en este día comienzan los sorteos.

## Jsenthal y C.<sup>a</sup>

BANQUEROS Y CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIA

HAMBURGO (Alemania).

P. S. Damos las gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y rogamos convencerse, tomando conocimiento del programa oficial, de las considerables probalidades de alcanzar premios que ofrecen estos sorteos.

### LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.<sup>o</sup>

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicluna.

PASTAS, CHOCOLATES, CONSERVAS.

Calle de las Tiendas.

LUIS GARCIA CARMONA.

En su nuevo establecimiento encontrará el público baratura en los precios, exactitud en el peso, excelencia en los géneros y prontitud y agrado en los dependientes para complacer á los parroquianos.

EMBUTIDOS, QUESOS, VINOS GENEROSOS.

LUIS GARCIA CARMONA.

Calle de las Tiendas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices, Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

## MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

Obliterador de Leon y Compañía.

Quita toda clase de manchas de la viruela. El inventor del OBLITERADOR ha obtenido muchas medallas y diplomas de honor; ha sido nombrado perfumista de muchas cortes reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la facultad de medicina.

El OBLITERADOR de Leon y Comp<sup>a</sup> quita las manchas ocasionadas por la viruela, en todos los casos cualquiera que sea su gravedad.

No mas manchas de viruela.

El empleo OBLITERADOR de Leon y Comp<sup>a</sup> es muy sencillo; mediante una esponja se aplica el OBLITERADOR de Leon y Comq, en la cara tres ó cuatro veces al dia durante diez minutos y las manchas aun las mas notables de la viruela desaparecen gradualmente.

No mas manchas de viruela.

El empleo del OBLITERADOR de Leon y compañía es facil, de resultados positivos y no ofrece inconveniente alguno.

El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pedro y Dr. Seball atestiguando que el OBLITERADOR de Leon y Comp<sup>a</sup> no contiene nada que pueda perjudicar la salud.

No mas manchas de viruela.

El OBLITERADOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluquerias á francos 1'85,3'75 y 6'85 el frasco y cada uno de ellos lleva la firma LEON y COMP.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Lóndres.

EXPORTACION.—Perfumes de todas clases, vinagres y jabones de tocador, perfumes de Oriente, esencias, aguas tintoreas para diferentes usos, agua de Colonia y esencias en frascos para usarlas las señoras en los baños á francos 1'85, 3'75, 6'85, llevando cada uno la firma Leon y Comp.

Depilatorio de Leon y Compañía.

El Depilatorio de Leon y Comp, es el único remedio y eficaz para quitar en algunos minutos todo pelo supérfluo de cualquiera parte del cuerpo sin dolor alguno, ni siquiera la menor sensacion desagradable.

Mézclase en un vaso una corta porcion de Depilatorio con un poco de agua fria, frótase la piel ve losa con la pasta asi producida y déjase secar uno ó dos minutos, despues pásase la esponja con agua fria y los pelos desaparecen completamente para no volver á aparecer otra vez.

El Depilatorio de Leon y Comp. se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluquerias en paquetes á francos 0'60, 1'25, 1'86, 3'75, 4'40, 6'85, llevando cada paquete la firma de LEON y COMP.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Cour Road, Lóndres.

Se desean agentes y representantes para la provincia y el extranjero.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico. Acaba de recibirse un gran surtido de cristal de Bohemia en floreros, verdoros enjuagues juegos de tocador y de lavabo, centros para mesa de varios colores y formas de novedad.

También se ha recibido un variado surtido de lámparas de cristal para mesa en todos tamaños, bronce y alabastro en formas y colores de capricho.

Los magníficos cubiertos de Christoffe plateados y sin platear, para mesa, postre y café, han llegado.

En bastones gran coleccion de formas variadas y muy bonitas de 2 rs. hasta 120 uno.

## LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO,

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. Almería: D. Juan Vivas Perez, Gracina 1.º

Botica de Santo Domingo.

## LA PRIMITIVA.

FABRICA DE FUNDICION DE HIERROCOLADO Y BRONCE

construccion y reparacion de máquinas

DE LOS SEÑORES

BLESCHMIT Y COMPAÑIA.

Cartagena: Barrio de San Anton.

Prensas para vino y aceite.—Id. para estampar.—Molinos especiales, para triturar aceituna, dando de molienda 8 fanegas por hora.—Id. para triturar minerales.—Tornos mecánicos para minas.—Molacates de hierro.—Máquinas para elaborar masas.—Bombas pulsómetros para riegos.—Id. centrifugas.—Norias de hierro.—Buzonas para balsas, de bronce y hierro.—Ruedas hidráulicas, para molinos y otras aplicaciones.—Roesnos de hierro.—Básculas portátiles para el comercio.—Id. de puentes, de varias formas, de fuerza hasta de 15.000 kilogramos.—Hornillas económica.—Id. usuales.—Bombas domésticas, de volante y palanca.—Cañoneras para carruajes.—Todo de excelente confeccion y á precios equitativos.

CARTAGENA: BARRIO DE SAN ANTON